

*Corporación para la promoción de la Recreación y  
Correcta Utilización del Tiempo Libre – En Reorganización  
Nit: 900.380.903-1*



Floridablanca, Abril 13 de 2018

Señores  
Oferentes

Cordial saludo

Mediante el presente comunicado, la Dirección de la Corporación se permite adicionar, aclarar y corregir elementos propios de las condiciones de invitación a presentar propuesta “**DISEÑO DE INTERIORES, INSTALACION Y ADECUACION INTERACTIVA DE UN MUSEO DE AGUA EN EL AUDITORIO DEL PARQUE ACUALAGO**”, teniendo en cuenta las observaciones que en la respectiva etapa hicieron las empresas CONARQOR S.A.S y SAICON INGENIERIA en los siguientes términos:

**a) CRITERIOS DE ASIGNACION DE PUNTAJE PARA CADA UNO DE LOS FACTORES DE EVALUACION:**

**Valor de la oferta:** Se asignara 40 puntos a las propuestas cuyo valor se encuentre dentro del presupuesto establecido. La propuesta que supere el presupuesto no tendrá puntuación alguna, igualmente la propuesta significativamente baja, tampoco se le asignara puntuación alguna.

**Diseño de la propuesta:** El diseño de las propuestas presentadas será puestas a disposición a los delegados de la entidad beneficiaria, quienes atendiendo sus intereses y fines institucionales otorgaran al seleccionado por ellos una calificación igual a 40 puntos y a los otros de 20 puntos.

**Experiencia:** Los criterios para la ponderación de la experiencia se harán mediante certificación de acreditación de experiencia, la cual corresponderá a contratos ejecutados, cuyo objeto involucre las actividades de diseño y construcción de obras, y que el monto o valor del contrato sea igual o mayor al valor aquí contratado; esta certificación deberá contener además , el nombre del cliente, fecha de inicio, fecha de terminación, persona de contacto para verificación de información, teléfono, dirección, celular y e-mail, dando un total de 20 puntos a quien acredite mayor número de certificaciones dentro de los últimos 5 años, las demás tendrán la puntuación que resulte de la operación regla de tres (3).

**b) PRECISIÓN Y CLARACION DE LA FORMA DE PAGO**

La Corporación pagará el contrato celebrado con el contratista de la siguiente manera:

---

*Calle 29 # 10– 13 Tel: 6917250  
Lagos II – Floridablanca*

*Corporación para la promoción de la Recreación y  
Correcta Utilización del Tiempo Libre – En Reorganización  
Nit: 900.380.903-1*



- Se concederá un pago por anticipado del 30% del valor total de la contratación, sin incluir el IVA.
- Un pago parcial a 30 días calendario contados a partir de la firma del contrato, equivalente al 40% sobre el valor total del mismo siempre y cuando la ejecución de obra sea equivalente, o igual a dicho porcentaje, sino será a prorrata de su avance. En este pago se descontará o amortizará el pago anticipado en un mismo porcentaje al valor del acta parcial a pagar.
- Un pago final a los 60 días calendario contados a partir de la firma del contrato, equivalente al 60% del valor total del contrato descontando o amortizando el saldo del pago anticipado, siempre y cuando el porcentaje de ejecución entregado a satisfacción y funcionamiento corresponda a ese porcentaje. Este pago corresponderá a la etapa final del contrato en la cual se procederá a liquidar el mismo, previo a la entrega con sus respectivas pruebas de funcionamiento del museo de Agua, informe de entrega por parte del contratista, informe del supervisor del contrato designado por la Corporación, Acta de recibido a satisfacción y acta de liquidación del contrato.

Por lo anteriormente expuesto la presente se publica para los efectos correspondientes.

ANDREA MILENA MILLAN M  
**Directora Ejecutiva**